



Ramis  
Falla

Fran  
fuer vez

Riera  
M. J.

El Secretario autal.

*[Signature]*

= Número 32 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diezmeve del dia veintidos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituye en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde autal. Don Guillermo Sureda Lluchedez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diezmeve y quince minutos, sin que haya vencido suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinticuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde autal.

*Sureda Lluch*

El Secretario autal.

*B. B.*

= Número 33 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de abril de 1.968.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diezmeve y veinticuatro minutos del dia veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, ba-

jo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde aux. Don Guillermo Fureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Pablo Saiz Gralla, Don Antonio Ramírez Denuazet, Don Juan Frau Tomás, Don Bartolomé Tous Ausiàs, Don Juan Vidal Liraltas, Don Juan M. Fiol Tu, Don Jaime Riera Sureda, asistidos de mí, el infrascrito Secretario aux. por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diecinueve y veinticinco minutos, el Dr. Presidente abre la sesión, donde se libra el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

3.

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas autorizando obras.

Se acuerda aprobar dos en los puestos de venta del Mercado del Olivar que a continuación propuestas autorizando estas:

obras en puestos venta A Doña María Félez Soler y a Doña Francisca Salas Cabauelllas para Mercado del Olivar. en sus puestos de pescadería viernes 14/09 y 15/09 respectivamente, realizar obras en ambos puestos consistentes en instalar entre las dos columnas que sostienen la piedra en que venden el pescado, un apartamento de cemento, yeso y ladrillos, con puerta interior de madera, cuya capacidad será de 60 x 60.

Todos los gastos de las obras serán a cuenta de los solicitantes y si el Ayuntamiento lo exigiere, las adjudicatarias de los puestos, estarán obligadas a repocerlos en la forma inicial.

4.

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta autorizando traspaso pues se acuerda autorizar tras venta en Mercado del Olivar a petición de D<sup>r</sup> Angel Fortea Bañuelos puesto venta en la calle en puesto de Carnes y Tripas nº 21/34 del qual es adjudicataria la señora Fortea y por cesión voluntaria a favor de D<sup>r</sup> Juan Garau Sastre con domicilio en la calle Fausto Morell, nº 48-1º, debiéndose cumplimentar todos los requisitos exigidos en estos casos.

La caducidad del puesto será el día 30 de Enero del año 1.971.

5.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación se acuerda aprobar liquidación:

demás obras anejo de "Acerde" - Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto en la obra del Grupo Escolar municipal señor Iglesias, de las obras de anejo de la obra del Grupo Escolar La Soledad, en su parte de la entrada principal, realizadas por el contratista don Antonio Luis Lucy, mediante concurso directo, conforme al proyecto y presupuesto aprobado.



la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de Marzo último, que asciende a la cantidad de 5.237,93 ptas., desglosadas en 4.943,48 ptas., por ejecución material y beneficio industrial; 193,70 ptas., por honorarios Arquitecto; 18,03 pesetas honorarios Aparejador y 4,93 ptas., por gastos de locomoción. = Lazo de que manda la aprobación, dicha propuesta, el gasto que representa debe ser abonado con cargo al Capítulo 6º Artº 8º. - Concepto 1º. - Partida 378. Resultas. Acuerdo de la C.M.P. de 21-II-64. = La Comisión Municipal Permanente, como viene acordado lo que crea procedente. = Palma 4 de abril de 1964. - El Tte. de Alcalde. - Delegado. - Antonio Ramis. - Rubricado."

5.

Sequidamente se acuerda aprobar las propuestas que a continuación se acuerda aprobar se insertan:

Liquidación 5º y última "Acuerdo. - Aprobar la 5º y última liquidación, librada por el Arquitecto como acta recepción testa municipal Sr. Izquierdo, de las obras de ampliación del Grupo Escolar de "S'Hort Nou" (La Soledad), adjudicadas a Don Juan Roca Sánchez Grupo Escolar Ricos por la cantidad de 1.137.991,36 ptas. mediante subasta pública y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Plevo de fecha 6-12-1961, y formalizada la contrata a través de escritura pública nº 1.067, de fecha 8-V-62, ante el Notario de esta Ciudad Don Germán Chacartegui. - Esta 5º liquidación asciende a la cantidad de 359.658,22 ptas., desglosadas en: 351.148,76 ptas. a favor del contratista; 4.899,56 ptas. de honorarios Arquitecto; 1.289,87 ptas. de honorarios Aparejador; y 2.925,09 ptas. de gastos de locomoción. - Teniendo en cuenta que las cantidades liquidadas a favor del contratista en liquidaciones anteriores ascienden a 786.847,60 ptas. que unidas a las 351.148,76 ptas. de esta última liquidación, integrarán la cifra de adjudicación de la contrata, o sea 1.137.991,36 ptas. = Aprobar el acta de recepción provisional de las obras, que se adjunta a la propuesta, debidamente suscrita por el Arquitecto Director y el contratista y que lleva fecha de 18 de Abril del corriente. = Lazo de que manda se aprueba la propuesta de liquidación, que el gasto resultante sea abonado con cargo al Capítulo 6º, Artículo 1º, Partida 4º del Presupuesto Extraordinario para construcciones Escolares aprobado por el Ayuntamiento Plevo en sesión de Ptos. Junio de 1961. = La Comisión Municipal Permanente, no obstante, resuelve. = Palma 4 de Abril de 1964. - El Tte. de Alcalde Delegado. - Antonio Ramis. - Rubricado."

6.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que a continuación se acuerda aprobar liquidadas e insertas:

"Acuerde. - Aprobar la 4<sup>a</sup> y última liquidación, librada por los Arquitectos de recepción provisoria Sres. Igquierdo y Barceló, Municipal y Escolar respectivamente, sobre obras de ampliación de las obras de ampliación del Grupo Escolar "Finestres Verdes", adjudicadas a D. Antonio Ileco de la Villa "Comilla"; por la cantidad de 1.774.384,16 ptas. mediante subasta pública y acuerdo del Banco Ayuntamiento Pleno de fecha 10-9-1963, y formalizada la contrata a través de escritura pública nº 858, de fecha 21 de marzo de 1.963, ante el Notario de esta Ciudad D. Jerónimo Llavanter Sampol. - Esta 4<sup>a</sup> y última liquidación asciende a la cantidad de N.º 94,84 ptas. desglosadas en:

34.360,06 ptas a favor del contratista; 3.56,86 ptas. de honorarios Arquitecto; 167,87 ptas. de honorarios Aparejador; y 370,85 ptas. de gastos de locomoción. - Teniendo en cuenta que las cantidades liquidadas a favor del contratista en liquidaciones anteriores asciende a 1.740.024,10 ptas., que sumadas a las 34.360,06 ptas., de esta última liquidación, integran la cifra de adjudicación de la contrata, o sea 1.774.384,16 ptas. = Aprobar el acta de recepción provisional de las obras, que se adjunta a la propuesta, debidamente suscrita por el Arquitecto director y el contratista y que lleva fecha de 18 de enero del corriente. = Caso de que no se aprobara la propuesta de liquidación, que el gasto resultante sea abonado con cargo al Capítulo 6º, Artº 1º, Partida 5º del Presupuesto Efectivo Anuario dedicado a construcciones escolares y aprobado por el Banco Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de julio de 1.963. = No obstante la liquidación municipal permanente acordaría lo que estime procedente. = Palma 18 de abril de 1.964. = El Tte de Alcalde delegado. - Antonio Ramírez. - Rubricado.

7.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Acuerde. - Aprobar la liquidación complementaria librada por los Arquitectos de recepción de los contratistas Sres. Igquierdo y Barceló, Municipal y Escolar respectivamente, sobre las obras de ampliación en el Grupo Escolar "Finestres Verdes", adjudicadas a D. Antonio Ileco de la Villa "Comilla" por "Finestres Verdes" por la cantidad de 1.774.384,16 ptas. a través de subasta pública y acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de septiembre de 1.963, teniendo presente que esta liquidación corresponde a la aplicación de los Decretos del Ministerio de Hacienda de 22 de mayo de 1.963.



y del acuerdo de la Gobernación de 17 de octubre del año <sup>2000</sup>,  
los cuales determinaron la actualización de precios de ~~costos~~<sup>B</sup> ejecutadas  
por la Administración local, y que en este ~~caso~~<sup>B</sup> concepto se  
presentan un aumento del 16% sobre la ejecución ~~materia~~<sup>EAD</sup> ade-  
cada la baja, y pluses, de la obra realizada, o sea sobre  
1.552.046,90 ptas., que representa la cantidad de 248.837,50  
ptas., objeto de la presente liquidación = caso de merecer la apro-  
bación dicha liquidación complementaria, que el gasto que repre-  
senta sea abonado con cargo al Cap<sup>t</sup>º 6º, Artº 8º, concepto 1º.  
Partida 396 Resultas del Presupuesto de Gastos de 1.963. = lo ob-  
stante la Comisión Municipal Permanente, acordará lo que estí-  
me más acertado = Palma 18 de abril de 1.964. = El Tte de Alcal  
de Delegado. - Antonio Ramis. - Rubricado.

8 y 9. Acto seguido se acuerda proceder a la devolución de dos fianzas, a aprobar dos depositadas para responder de la realización de las obras de una devolución fianza dedicación y reforma de la escalinata de entrada alta en la calle Salto y obras de pavimentación en tenisco en la parte alta escalinata de baja de la explanada del recinto de la Feria del Glas y de calle Salto y Santa Catalina, a los contratistas Sres. Don Juan G. Fernández y teniente de tenis Gil, 18. 189, 10 pesetas; Don Juan Perello Lerdá 5.584,68 la baja de la calle pesetas, toda vez que se ha dado cumplimiento a los acuerdos de la reunión legalmente exigidos para estos casos.

Feria del Salón de la cultura. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero municipal Sr. Bofill sobre las obras de instalación de

10. alumbrado público del recinto de la Feria Oficial de Lunes tras. Se acuerda aprobar y Artesanía y Turismo, ubicada en la Plaza de Héroes del liquidación obras ins- Bajares (9º cielo) Glacis de Santa Catalina, cuyo importe to- talario de alumbrado tal y global asciende a 130.579,80 pesetas; y proceder a la re- pública recinto Feria ejecución provisional de dichas obras, realizadas por el contratista oficial de Lunes tras (9º don Matías Albertí Fenol "Eléctrica Española".  
el costo mencionado se satisfará con cargo a la consecución del Costo)

El gasto mencionado se satisfará con cargo a la consignación del Cap. VI, artº 1º, Partida 39 del siguiente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

11. Seguidamente se amerita aprobar la liquidación practicada por el  
dado aprobar Ingeniero y Perito Industrial Ses. Bofill y Rivas, respectivamente  
en obras ins- de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Héroes de Ma-

tacion alumbrado público: valor (2º tramo) comprendido entre las confluencias de las calles Juan de la Cierva (1º tramo) de la calle Alcoves y Bavelé y comienza con las de Capitán Vila y Tte Sciusog de Héroes de Guanacor. Bilbao y Duquesa de la Victoria (3º ciclo), cuyo importe total y global asciende a 148.535, 28 pesetas; y procedes a la recepción provisional de dichas obras, realizadas por el contratista Don Bartolomé Bosch Serra "Eletrotécnica Bosch."

El gasto mencionado se satisfará con cargo a la contingencia del Cap. II, Artº 1º, Partida correspondiente al Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo de acuerdo con la Instrucción 7º para la formación de Presupuestos 1.964.

18. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para verificar obras que se acuerda conectar de titulares en zona Interior, según la relación que se inserta a continuación, permisos para obras nuevas:

a particulares en zona Obras de nueva construcción.

Zona Interior.

1.- A Don Bartolomé Martí Sastre y Dña Antonia Florit Saus, para edificar de su propiedad sito en la calle de Flecha Coloma Palmer, construir un edificio anejadamente al proyecto que acompaña presentado en fecha 8 de agosto de 1963 y nuevo plazo de cumplimiento presentado en fecha 8 de febrero del año en curso, ambos suscritos por el Arquitecto D. Luis total Quabbert. Las obras no excederán de quince meses.

2.- A Dña Flora Mondejar Zorrilla, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Eusebio Estada, construir un edificio anejadamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Coll, debiendo sujetarse a las condiciones de la Dirección General de Transportes y Obras de acuerdo a las cuales de cuyo contenido ya se le dio traslado. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

3.- A D. Francisco Castillo Pouar, para en un solar de su propiedad sito en la calle 110 (Soc Cladera), construir un edificio anejadamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Carme Vidal; deberá situar el pozo abovedado de la fosa séptica en el eje del solar y a un mínimo de 5 mts. del fondo del solar, así como la cisterna estará a una distancia mínima de 10 mts. de dicha fosa séptica y pozo (Art. 98 y 87 de las O.C.M.N. vigentes respectivamente); no pudiendo conseguir la ejecución del edificio una vez obtenido el permiso, si que por el Arquitecto Municipal sean dadas las alineaciones y razante. Las obras no excederán de veinticuatro meses.



4.- A D. Manuel Sabater y D. Francisco Bulto, para en su solar de su propiedad sito en la calle Letia S. construir un edificio anegradamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Pedro Galván, en fecha 5 de febrero de 1.964. Las obras no excederán de veinte meses.

5.- A D<sup>r</sup> Catalina Llenn Sua, para en su solar de su propiedad sito en la calle Balsero, construir un edificio anegradamente al nuevo proyecto certificado que acompaña presentado en fecha 13 de Febrero del año en curso y suscrito por el Arquitecto D. Valentín Sanibar. Las obras no excederán de diez meses.

#### Obras de reforma y ampliación.

6.- A D. Juan Alberti Picornell, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Alfons Zuetgas Ferri n° 49, efectuar obras de ampliación anegradamente al proyecto certificado que acompaña presentado en fecha 14 de diciembre de 1.963 y suscrito por el Arquitecto D. Francisco de Oteiza. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

7.- A D. Jaime Tous Sanchis, copropietario de la finca en construcción sito en la calle de Obispo Maury, construir un piso sobre ático anegradamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Enrique Simeón. Las obras no excederán de diez meses.

#### Obras varias simples.

8.- A D. Fernando Muñoz Costa, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Teniente Cañellas Alioval anejada a Teniente Garau Farjas, sustituir baños cocina, alicatar paredes de la misma, reparar muro de ladrillo cambiando water, lavabo, baño aseo y alicatar paredes, reparar y blanquear de la fachada y reparar pared de arena del jardín. Las obras no excederán de veinte días.

9.- A D<sup>r</sup> Catalina Gelabert Flesas, para en la finca de su propiedad sito en la calle Failiua n° 39, reparar canal, dos gafas y restaurar retrete. Las obras no excederán de diez días.

10.- A D. Antoni su. Pascual Camps, para en su solar de su propiedad sito en la calle de Ramón Severa Luoya n° 1 y 2, proceder a la limpieza de muros y dentro de una cochera en estado de ruina, no permitiendo realizar obras de cimentación de ninguna clase. Las obras no excederán de veinte días.

11.- A D. Guillermo Alay Saus, para en la finca en construcción de su

propiedad sito en la calle 108 (San Blas), acuerdo a la prórroga de la licencia municipal que para dichas obras fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de Agosto de 1962 consistente en la construcción de un edificio de planta baja anegradamente al proyecto que acompaña y resueto por el Arquitecto D. Francisco Casas. El plazo de ejecución de las obras se prorrogó en diez meses.

12.- A D. Pedro Sausó Riera, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Armas número 93 (Hotel El Paso), sustituir estanque y sueros políbas de porcelana, sustituir azulejos y baldosas, repletado de la casa y reparar tuberías de plomo. Las obras no excederán de Treinta días.

13.- A D. Emilio Medina Sánchez, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Jerónimo Roselló nº 41, colocar nuevo ventanal en vano existente del patio interior y reparar el pavimento embaldosado de los bajos de la mencionada finca. Las obras no excederán de quince días.

14.- A D. Francisco Pages Triau, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Aragón nº 59, embaldosar garaje, debiendo sujetarse a las condiciones de la Secretaría de Obras Públicas de esta Provincia de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de quince días.

15.- A D. Pedro Balaguer Juan, para en la finca de su propiedad sito en la calle Fábrica nº 61, sustituir un vano de una ventana existente y colocar una canal de recogida de aguas pluviales. Las obras no excederán de quince días.

16.- A D. Francisco Sabater Berià, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Cas Patò nº 14 (San Sardina), reparar pared de cerca y sustituir varias tejas consiguiendo goteras. Las obras no excederán de quince días.

17.- A D. María Sanchez Pagán, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la calle de laquel Santander, acuerdo a la prórroga de la licencia municipal que para dichas obras fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de Diciembre de 1962 consistente en la construcción de un edificio de dos plantas anegradamente al proyecto que acompaña y resueto por el Arquitecto D. An-



tonio Fernández. El plazo de ejecución de las obras se establece por un plazo de ocho meses.

18.- A D. Antonio Buedes Fiol, como Apoderado de la señora Buedes "antonio Buedes Fener, S.A." como inquilino del local sito en Avda. Alejandro Roselló nº 18 y con la conformidad del propietario, adecentar el local embaldosando y blanqueando paredes y colocar un mostrador. Las obras no excederán de veinte días.

19.- A D<sup>o</sup> Margarita Barceló Frau, para en la finca de su propiedad sito en la calle Seub nº 37, sustituir varias tejas conociendo goteras. Las obras no excederán de seis días.

20.- a D. Cristóbal Reus Amengual, para en un local de su propiedad sito en la calle de Angel Guimerá ,16 convertir dos portales en uno solo y sustituir unas viguetas, bajo la dirección de facultativo D. Cristóbal Walberti. Las obras no excederán de Treinta días.

21.- a D. Ricardo Llanoig Crespi, para en la finca de su propiedad sito en la calle Bosque nº 11, reparar fachadas, tapar grietas y limpiar. Las obras no excederán de doce días.

Obras de nueva construcción.

1.- a D. Antonio Calafell Arad, para en un solar de su propiedad sito en la calle Ave María (San Sardina), construir un edificio anexándose al proyecto que acompaña y redactado por el Arquitecto D. Francisco Guelgas. Las obras no excederán de diez y otros meses.

Obras varias simples.

2.- a D. Antonio Solivella Llampaiges, para en la finca de su propiedad sito en la calle de luciana, nº 42, revoque de paredes interiores, construir dos círculos rasos y embaldosar dos habitaciones. Las obras no excederán de Treinta días.

3.- a D<sup>o</sup> Concepción Llano Salcedo, para en la finca de su propiedad sito en la calle Salud nº 85, revoque y culmado de la fachada y cambiar puerta de madera del portal de entrada. La duración de las obras no excederán de Quince días.

4.- a D. Jodro Novas Luartuz, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Isquierdo Bozo nº 22, construir pared media entre el interior del jardín para separación con el cuadre. Las obras no excederán de quince días.

5.- a D<sup>o</sup> Catalina Florit Camps, para en la finca de su propiedad

sita en la c/ de San Magín, nº 38-bajos, sustituir la comisaría, cambiar varias tejas para evitar goteras y reparar fachada. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

6.- A D. Miguel Riera Tercero, para en la finca de su propiedad situada en la c/ Jazmín, 21 (Pofol), retejar y arreglar humedades y construir un cíbico raso. Las obras no excederán de veinte días.

13. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

se acuerda aprobar a continuación se insertan:

propuesta autorizan 1º Conceder permiso a D. Gerardo García González y su construcción edificio Dña María Ripsoll para construir un edificio en ladrillo en c/ Despuig, solar de su propiedad sito en la c/ Despuig, 102.

102, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sombas Subirà. El plazo de ejecución de las obras no excederá de veinticuatro meses; 2º Que en el caso de que se trate de adicionar nuevas plantas sobre la planta baja colindante existente, propiedad actualmente de Dña Rosa Llobres, se obligue a que su fachada se sujeté al anteproyecto de que recibió un ejemplar dicha señora en 11 de Marzo de 1964, habida cuenta de que transcurrió el plazo de quince días previsto en el Artº 59 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción, del cual se le daba traslado, sin que formulara oposición alguna contra el mismo, y de acuerdo con lo demás establecido en dicho artículo.

14. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aprobar insertan a continuación:

propuesta denegación Denegar el permiso solicitado por D. Matías Mas Mas construcción edificio sólo para construir planta baja con destino a tienda en c/ Calvo Sotelo en solar de su propiedad sito en la c/ de Calvo Sotelo con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Palmer Nadal, por cuanto, al hallarse emplazado dicho solar en Zona de Edificación Extensiva debe separarse dos metros de los medianeros y tres de la alineación de la calle (Artº 30 y 31 y siguientes).



del Capº III del Apéndice de las vigentes OO. MM. de la Construcción), condiciones a las que no se ajusta el proyecto presentado.

15.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta ordenar a D<sup>a</sup> Catalina Pons Bennasar que en plazo de 48 horas, para dejarlas terminadas en el de un mes, proceda obras ejecutadas sin a la demolición de las obras de reforma y ampliación licencia municipal ejecutadas en su propiedad situada en la c/ Lanzone, 12, en calle Lanzone, (Vivero) sin la correspondiente licencia municipal nº 12, por no ser de vista en los Arts 2 de las vigentes OO. MM. de la Construcción.

y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, por no ser autorizables al infringir los preceptos en que se fundó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de Noviembre de 1963 para denegar el permiso para la realización de las obras de que se trata.

En defecto de cumplimiento por la interesada del de-creto que se ordena en los plazos indicados, lo ejecutará el Ayuntamiento por sus medios y a costas de la misma, a cuyo efecto se encarga su vigilancia y consecuente demolición, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en el Artº 23 de las citadas Ordenanzas.

16.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de revisión

Se acuerda aprobar provisionalmente las obras de alcantarillado urbano en la actuación de reparación del tramo del Camino Salard, comprendido entre las calles de Aragón y Hiedra, así como la construcción de los alcantarillos de imbornales en tramos de las calles Alamo, Cerdo urbano Cami 20, Almez, Naranjo, Jazmín y Almendro, habiéndose nombrado Salard, e imponer encargado las mismas al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

mo, Pérez y otros.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las mismas practicadas por el Arquitecto Municipal y que ascienden a la cantidad total de 146.256'39 ptas. Hecho seguido se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen.

17.

Se acuerda quede tener numero 17 de la Orden del Dia relativo a autorización sobre la Mesa socio a GESA apertura banja calle Luis Martí.

18. Igualmente se acuerda autorizar a D. Juan Florit

Se acuerda aprobar Piso para que proeda a embaldosar la acera existente por propuesta auto frente al edificio de su propiedad, sita en la calle de risión construcción San Vicente Ferrer, nº 330, de esta Ciudad, debiendo su acera encadenar las baldosas de los de cuadrícula, y no excediendo la Vicente Ferrer, 330. duración de las obras, de quince días.

19. Seguidamente se acuerda aprobar propuesta relati-

Se acuerda aprobar va a adquisición y pago materiales Brigada y Servicio propuesta adquisición viejos efectos a Vías y Obras según relación que se ción y pago mate inserta a continuación:

materiales Brigada y Diez facturas de Riero, Fundición Mallorquina, por Servicios efectos a reparación enalera móvil, construir piso, reformar Vías y Obras.

brazos reportes, 3 farolas tipo gas, cerraduras, tornillos, tuercas, prolongar 26 barros, construir cuatro mimbres, arreglar 4 farolas, etc, etc, por un importe total y global de 26.041'25 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la conización que a estos efectos está prevista en el Presupuesto de Gastos.

20. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda aprobar se insertan a continuación:

bar propuesta con Vista la certificación de defunción presentada por De cesión Pensión a Carmen Vaquez Serra, en la que se acredita el fallecimiento de un Terciario de su madre Da Jerónima Serra Roig, expresidenta.

del que fue funcionario de este Exmo. Ayuntamiento Daniel Vaquez Atenia.

Teniendo en cuenta que el citado Sr. Vaquez Atenia era socio del Mantenimiento de Empleados Municipales y como tal causó, al fallecer, una pensión de quinientos pesetas a favor de su esposa Da Jerónima Serra Roig, con cargo a este Exmo. Ayuntamiento, no habiéndose hecho cargo de dicha pensión la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por haber fallecido, el causante, antes de la creación de dicha Mutualidad.



Esta Secretaría General tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde conceder a Carmen Vaquez Serra en su condición de viudeza del funcionario municipal, D. Daniel Vaquez Atencia, una pensión de orfandad de quinientas pesetas mensuales, a partir del mes de marzo próx., o sea en la misma cuantía a la que percibía su madre, como viuda del casante y en las mismas condiciones, con carácter graciado y con cargo a esta Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo tercero del art. 13 del Reglamento del Montejo de Funcionarios Municipales y acuerdo Plenario de 10 de julio de 1961.

21.

Seguidamente se acuerda autorizar el desplazamiento

Se acuerda autorizar a Madrid, del Vice-Interventor de este Ayuntamiento, D. rizar desplazamiento Pedro Flusca León de Garsabito, para tratar asuntos a Madrid de carácter municipal.

Flusca; así como a Igualmente se acuerda aprobar las cuentas que se prueban diversas rebeianan a continuación:

cuentas presenta Alcalde.- Una del Ilmo. Sr. Alcalde, dietas y gastos de das por los Negos viaje a Madrid, 6.655'- ptas.- Una de D. Pedro Flusca ciados. León de Garsabito, Vice-Interventor por idem. idem. idem. 3.415'- ptas.- Una de D. Jaime Piere Sureda, Teniente de Alcalde dietas y gastos desplazamiento a Barcelona, ptas 3.739'- Total 13.804'- ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Al-

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que con motivo de cumplirse el proxi-  
mo dia 10 de mayo el treinta aniversario de la inau-  
guración de la emisora local decano E.A.I.B.  
este Ayuntamiento "Radio Mallorca" acuerda rendir un homenaje, este  
homenaje a E.A.I.B. Ayuntamiento, a la referida emisora por su labor  
Radio Mallorca. desarrollada.

Muy excusado su asistencia al acto los señores D. José

Fran Bou y D. Lorenzo Fran Roselló.

Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diecinueve y cuarenta y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo de todo lo cual certifico.

El Alcalde acatal.

~~Jordi Pallejà~~ ~~Sureda~~  
~~Soiz~~ ~~Alfons~~  
~~Fran Zafra~~ ~~Bouy~~  
~~Muñoz~~ ~~Secretario acatal~~  
~~Nicole~~ ~~meu Dr. Dif~~  
~~Garrido~~ ~~Ricardo~~  
~~Pérez~~

El Interventor interino.

Pedro Gilmp

El Secretario acatal.

BG